



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 0030 DE

17 ENE 2025

Por el cual se hace una designación en provisionalidad en un cargo de Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1116 de 30 de agosto de 2024, se ordenó retirar del servicio a **GERMÁN ANTONIO GÓMEZ POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.143.345.606, el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Buenos Aires, República de Argentina, en cumplimiento a la Sentencia proferida por Consejo de Estado, Sección Quinta, dentro de la radicación No. 2500-23-41-000-2023-01134-01. Retiro que se efectuó a partir del 5 de noviembre de 2024.

Que el artículo 60 del Decreto – Ley 274 de 2000 «*Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular*», establece que en virtud del principio de especialidad, podrán designarse en cargos de Carrera Diplomática y Consular, a personas que no pertenezcan a ella, cuando por aplicación de la ley vigente sobre la materia, no sea posible designar funcionarios de Carrera Diplomática y Consular para proveer dichos cargos.

Que, de acuerdo con la certificación I-GCDA-24-F535 de 20 de noviembre de 2024 junto con los anexos del estudio, expedida por la Directora de Talento Humano, se constató que el señor **GERMÁN ANTONIO GÓMEZ POLO** cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, y así mismo, no se vulnera el principio de especialidad de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Consejero.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designación. Designar en provisionalidad al señor **GERMÁN ANTONIO GÓMEZ POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.143.345.606, en el cargo de **Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Buenos Aires, República de Argentina.

Continuación del Decreto "Por el cual se hace una designación en provisionalidad en un cargo de Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 2°.- Funciones Consulares. El señor **GERMÁN ANTONIO GÓMEZ POLO** ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia de Buenos Aires, República de Argentina y se desempeñará como Jefe de Oficina Consular.

ARTÍCULO 3°.- Erogaciones. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del decreto Ley 274 de 2000, el señor **GERMÁN ANTONIO GÓMEZ POLO** no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene su residencia en Buenos Aires, República de Argentina.

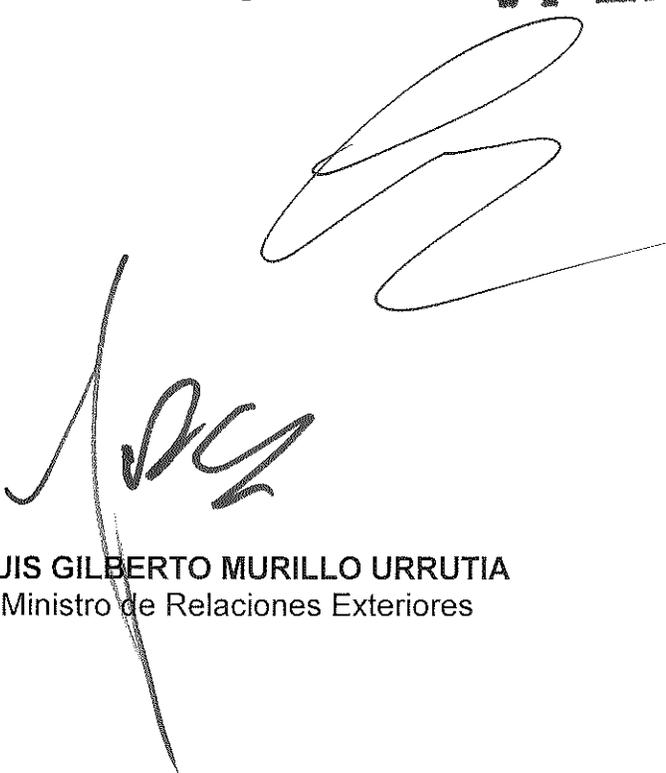
ARTÍCULO 4°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 5°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

17 ENE 2025



LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Relaciones Exteriores